

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Modifica resoluciones



MODIFICA RESOLUCIONES EN MATERIA DE
COMITES DE MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, 30 ABR. 2018

R.EX.Nº 1662

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comité de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Varios (D.P.) Nº 163 de fecha 12 de abril de 2018, de la División de Administración Pesquera; las Resoluciones Exentas Nº 2218, Nº 2365, Nº 2563 y Nº 2456, todas de 2014, Nº 766, Nº 767 y Nº 768, todas de 2018, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones Exentas Nº 2218, Nº 2365, Nº 2563 y Nº 2456, todas de 2014 modificada por las Resoluciones Nº 766, Nº 767 y Nº 768, todas de 2018 todas de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público de los Comités de Manejo de Sardina común y Anchoqueta Regiones de Valparaíso a Región de Los Lagos, Crustáceos Demersales, Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte, Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, Merluza común, Merluza del sur y Raya, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que mediante Memorándum varios (D.P.) Nº 163/2018, la División de Administración Pesquera propone modificar dichas resoluciones en el sentido de reemplazar a los integrantes institucionales titular y suplente designados por esta Subsecretaría para participar en los mencionados Comités de Manejo.

RESUELVO:

1.- Modifíquense las Resoluciones Exentas N° 2218, N° 2365, N° 2563 y N° 2456, todas de 2014, N° 766, N° 767 y N° 768, todas de 2018, todas de esta Subsecretaría, en el sentido de reemplazar en los comités de manejo que a continuación se señalan, a los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ya designados por las siguientes personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, fomento y Turismo:

I.- Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta, Regiones de Valparaíso a Región de Los Lagos:

Titular: Javier Rivera Vergara.

Suplente: Leslie Camila Bustos Molina.

II.- Comité de manejo de Crustáceos Demersales:

Titular: Alejandro Karstegí Silva.

Suplente: Javier Rivera Vergara.

III.- Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte:

Titular: Aurora Guerrero Correa.

Suplente: Lorenzo Flores Villarroel.

IV.- Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur:

Titular: Aurora Guerrero Correa.

Suplente: Lorenzo Flores Villarroel.

V.- Comité de Manejo de Merluza común:

Titular: Jorge Farias Ahumada.

Suplente: María Jesús Galvez Zenteno.

VI.- Comité de Manejo de Merluza del sur:

Titular: Jorge Farias Ahumada.

Suplente: Lorenzo Flores Villarroel.

VII.- Comité de Manejo de Raya Región de los Lagos a Región de Magallanes y La Antártica Chilena:

Titular: Javier Rivera Vergara.

Suplente: María Jesús Galvez Zenteno.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

